



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 4 DE JULIO DE 2022.

ACUERDOS

APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1. Aprobación del acta de la sesión anterior celebrada el día 21 de junio de 2022.

ASUNTOS DE PERSONAL

2. Abonar J.L.G.F. 476,41 € brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 601,75 € brutos en concepto de diferencias de complemento específico, por la realización de las tareas de Oficial de policía local del Ayuntamiento de Haro.

3. Abonar P.M.^a G.O. 377,34 € brutos en concepto de diferencias de complemento de destino y 478,21 € brutos en concepto de diferencias de complemento específico, por la realización de las tareas de Oficial de policía local del Ayuntamiento de Haro.

4. Autorizar a R.M.P. la asistencia al curso de formación online " Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público", de 20 horas de duración.

5. Reconocer a M.J.S.G., 37 horas y 30 minutos de tiempo libre por la realización de servicios extraordinarios según el siguiente detalle:

- 16 h. fest./noc. x 2 = 32 horas.

- 2 h. fest.-noct. X 2,5 = 5 h.

TOTAL = 37 h.

6. Autorizar a I.M.H. el disfrute por compensación en tiempo libre por la realización de curso fuera de la jornada laboral, según el siguiente detalle:

- Día 09/08/2022, 5 horas.

- Día 10/08/2022, 5 horas.

Tiempo restante J.G.L. 30/05/2022 = 0 horas.

7. Autorizar a E.G.G. el disfrute de 49 horas de tiempo libre, de las horas reconocidas por la

realización de curso de formación fuera de la jornada laboral, los días 25, 26, 27, 28 y 29 de julio y, 8 y 9 de agosto de 2022.

Tiempo restante J.G.L. 21/06/2022 = 1 horas.

8. Autorizar a N.T.U. el disfrute de permiso los días 25 y 26 de julio de 2022, en compensación por las horas reconocidas por la realización de un curso de formación, fuera de la jornada laboral.

- Tiempo restante J.G.L. 07/02/2022 = 4 horas.

9. Reconocer a G.P.O., 51 horas de tiempo libre por la realización, fuera de la jornada laboral, del curso de formación "Violencia escolar".

ASUNTOS DE INTERVENCIÓN

10. Aprobar los padrones del impuesto sobre bienes inmuebles de naturaleza rústica, impuesto de bienes inmuebles de características especiales, tasa de alcantarillado y venajos correspondientes al ejercicio 2022. Exponer al público dichos padrones mediante edicto publicado en el boletín oficial de la Rioja y en el tablón de anuncios, por espacio de 15 días a efectos de reclamaciones. Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en el mencionado documento fiscal, los interesados podrán interponer ante este ayuntamiento recurso de reposición en el plazo de un mes, previo al contencioso administrativo ante el juzgado de lo contencioso de Logroño. Fijar como período de cobranza en vía voluntaria del 16 de agosto al 17 de octubre de 2022 inclusive. Los contribuyentes afectados por los mismos, podrán realizar el pago en la recaudación municipal, sita en la calle Santo Tomás número 2, desde las 9 horas hasta las 14 horas durante dicho plazo. Transcurrido el plazo indicado, se iniciará el procedimiento ejecutivo.

ASUNTOS DE CONTRATACIÓN

11. Devolver a la SOCIEDAD ESTATAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS S.A. la garantía de 11.596,94 euros (aval), autorizando el pago con cargo a la Cuenta Extrapresupuestaria Fianzas Definitivas de Contratación.

12. Declarar desierta la contratación de la obra de - Reforma de los vestuarios del polideportivo "El Ferial" en Haro-.

ASUNTOS DE SERVICIOS GENERALES, PERSONAL Y MEDIO AMBIENTE

13. Tomar conocimiento de la apertura de establecimiento destinado a Punto de recepción de visitas a Bodegas Berceo y venta de vino, en C/ Prim, n.º 11, pb. , a nombre de Bodegas Manzanos, S.L.

14. Tomar conocimiento de la apertura de Punto de inicio de visitas guiadas en Bodega sita en C/ Las Cuevas, n.º 16., a nombre de Bodegas Manzanos, S.L.

15. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza, a la Comunidad de Propietarios de C/Esteban Ágreda nº6 por un importe de 6.250 euros para arreglo de cubierta.

16. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza, para arreglo de vivienda sita en la Calle Virgen de la Vega

nº32- 2º por un importe de 2.437,21 euros.

17. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza, a la Comunidad de Propietarios de C/ San Roque nº22 por un importe de 4.450 euros para arreglo de miradores.

18. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza, a la Comunidad de Propietarios de C/ Virgen de la Vega nº10 por un importe de 1.736,70 euros para arreglo de luceras y tubería.

19. Conceder la subvención para la rehabilitación de edificios en el casco antiguo de Haro, sin perjuicio del cumplimiento posterior a esta concesión de los requisitos y obligaciones que se expresan en la Ordenanza, a los Propietarios del inmueble sito en la Calle Virgen de la Vega nº19 por un importe de 5.126,09 euros para su rehabilitación.

ASUNTOS DE OBRAS, URBANISMO Y VIVIENDA

20. Conceder a Clínica Haro Dental, S.L.P., licencia ambiental para ampliación de clínica dental sita en calle Ramón y Cajal, número 6, bajo.

21. Conceder a Clínica Haro Dental, S.L.P., licencia de obras para ampliación de clínica dental sita en calle Ramón y Cajal, número 6, bajo.

22. Conceder a J.Á.O., licencia ambiental para bar con elaboración de zurracapote sito en calle Santo Tomás, número 22.

23. Conceder a J.Á.O., licencia de obras para bar con elaboración de zurracapote sito en calle Santo Tomás, número 22.

24. Conceder a Bodegas Tihom, S.L., licencia de obras para cubrición parcial del canal procedente de la central hidroeléctrica San José, a su paso frente al número 7 de avenida Costa del Vino.

25. Conceder a Bodegas Roda, S.A., licencia ambiental para botellero, vestido y expedición en bodega sita en calle los Olmos, número 95A.

26. Conceder a Bodegas Roda, S.A., licencia de obras para botellero, vestido y expedición en bodega sita en calle los Olmos, número 95A.

27. Conceder a Inaselec Assembly, S.L.U., licencia ambiental para almacén y ensamblaje en nave adosada a industria de montaje de componentes eléctricos, en calle Encinas, número 41.

28. Conceder a L.Á.L.J., licencia de obras para legalización de cubierta de vivienda unifamiliar sita en avenida Santo Domingo de la Calzada, número 76.

29. Conceder a D.G.T.S., licencia de obras para refuerzo estructural de viga en vivienda sita en calle Virgen de la Vega, número 5, 1º.